

Francisco Melancon. El mismo Acuerdo esta Carta continúe  
en la fabrica del Estado tal como Lorenzo Zabala, Excmo. Sr.  
el Rey y el Conde son aqui, lo que se le haga hacer para lo  
cumplimiento

Estado de Pinto

Viose en este Ayuntamiento el Estado ex. Provo. dado por la Inten-  
ciones, un flia. ex. vana y uno el contrario, Amparados en la  
Sumaria que espuso en virtud del mismo, por el que N. S. M. haues sido de  
Conueniente de la Justicia. Justicia y de las cosas de las cosas haues  
colocados un mil ciento quatro fanegas de Trigo; y tres mil qua-  
trocientas Sesenta y media de Avena; Entendido por esta  
Cuerpo Acuerdo. Queda en la Obsequia

Viose en este Ayuntamiento. Un Memorial presentado por  
Don J. N. Juan; Thomas Naves; Lorenzo Zabala, y Francisco  
Garcia, Subditos de este Pueblo, en que haues presente a esta  
Ciudad. Que por la inferioridad de los Trigos, los traidores y algunos  
Semillas, y la poca agua que producen; y que siendo preciso el Espues de  
el y labrarle, que se para utilizarlos una gran cantidad de Cera,  
Causa para la perdicion de los Suplicantes, pues aunque buscan de los  
trigos Viejos, con dificultad los encuentran, y a precios precios, de  
forma, que nunca alcanzan a comprar la perdida, a menos que a los  
Nuevos, no se le vale media Onza, quedando en quatro, y al ser  
afianzados con media Onza, se vende en tres; En Cua accion  
y en la de que esta Ciudad, no permitira que padecan los Supli-  
tes tan grave perdida; la Suplica, que bien instruida en la  
Verdad que relacionan, se oia providencia que ocha la rebaja  
de la media Onza a esta especie, continuen en la venta a el  
mismo precio que en el dia se ejecutaron; Entendido por esta Ciudad  
Acuerdo. Se concede la Gracia que solicitan, atendiendo lo manifestado  
en que fundan la Representacion, que se oia a este Ayuntamiento,  
Lo que se haga entender a los Caballeros, Justicia y Diputados  
de Villanueva para que los consientan

Memorial de los  
Subditos

Sobre Sal.

Viose en este Ayuntamiento, por remision del Sr. D. Juan de  
Luna, Administrador de Salinas del Reino, manifestado  
que se le haga entender a los Caballeros, Justicia y Diputados  
de Villanueva para que los consientan

